

## VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de un inmueble, ubicado en el Punto Totoracocho, parroquia Cumbe, cantón Cuenca, provincia del Azuay, otorgada por Laura Marina Cutca Guazhco, a favor de José Antonio Morocho, quien estipula para Néstor Paul Morocho Chuchuca y Sra. ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 22 de Septiembre del 2004, inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente con carretera pública; por el fondo con terrenos de Gudielia Villa y en otra Dolores Villa, por el un costado con terrenos de Dositeo Ayora y por el otro costado con terrenos de Salomón Morocho.- Cuenca, 22 de septiembre del 2004.- El Notario Octavo. LT

## VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de una propiedad ubicada en la parroquia El Valle de este cantón y comprendido dentro de los siguientes linderos: por el frente con la carretera pública a San Miguel, en nueve metros, sesenta centímetros, por atrás, con más terrenos de los vendedores. con nueve metros, sesenta centímetros, por el un costado con diez y ocho metros con herederos de Manuel Zhumi y por el otro costado con propiedad de la señora Blanca Vivar, en diez y ocho metros. Otorgada por: José Leopoldo Nieves Heredia y Sra. A favor de: Pablo Galo Nieves Solís.- Cuenca, a 27 de septiembre del 2004.- El Notario Quinto Suplente. LT

## REMATE JUDICIAL

AL PÚBLICO, se le hace saber que en el Juzgado XIV de lo Civil de Cuenca, a cargo del Dr. Guillermo Yáñez Narvéz, se ha señalado para el día MARTES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, desde las catorce a las diez y ocho horas tener lugar el remate de los bienes embargados dentro del juicio No. 397-2003, ejecutivo de dinero propuesto por Luis Lojano contra un deudor en mora, los bienes son los siguientes:  
Una soldadora eléctrica, marca Franco, modelo BX1-250, color lila, con cable de alimentación el que se encuentra cortado a media altura, dos cables de soldadura el uno de un metro y el otro de diez metros, con ruedas para facilitar el desplazamiento, evaluada en la suma de \$ 175,00  
Asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS el valor de los bienes a rematarse en esta causa. El remate se llevará a cabo en el despacho del Juzgado ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia. Las ofertas se presentarán acompañadas del diez por ciento de las mismas en dinero o cheque certificado a órdenes del Juzgado y no podrán ser inferiores a las dos terceras partes del valor del avalúo. El depositario judicial es el Dr. Guillermo Hurtado. Cuenca, a 24 de septiembre del 2004. F. Drs. Mónica Ortiz de Chica SECRETARIA DEL JUZGADO XIV DE LO CIVIL DE CUENCA Sp:29.08.18. SD

## VA A INSCRIBIRSE

La escritura de compraventa de una propiedad ubicada en la parroquia Sinincay, de este Cantón. Otorgada por: María Teresa Sánchez Pabaña, casada; A favor de María Eugenia Sinchi Sánchez, soltera, que se encuentra con la siguiente linderación: por el norte, con treinta y cuatro metros aproximados, con la señora Rosario Sinchi; por el sur, con treinta y dos metros aproximados, con Jorge Pérez en parte, y con un camino vecinal de tres metros de ancho, que comunica con la propiedad; por el oeste, con treinta y siete metros con Jorge Pérez en parte, y con la vía Sinincay-Racar; y por el este, con veinte y ocho metros, con la señora Blanca Sinchi.- Cuenca, 24 de septiembre del 2004.- El Notario Quinto Suplente. LT

## JUZGADO 2º DE LO CIVIL DE CUENCA CITACION JUDICIAL

AL SR. EDISON JAVIER RUILOVA BARRERO, le hago saber que en el Juzgado 2º de lo Civil de Cuenca a cargo del Dr. Jorge H. Méndez Calle, la Sra. Mari Alexandra Naranjo Sarmiento, en juicio verbal sumario (Nº 481-04) y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 109 Nº 11, inciso segundo del Código Civil, demanda en su contra el divorcio. Manifiesta que durante el matrimonio han procreado un hijo que al momento es menor de edad. Indica con juramento que es imposible determinar el actual domicilio y residencia del demandado, por lo que pide se le cite por la prensa. Fija la cuantía como indeterminada, señala casilla judicial para notificaciones, y autoriza a su defensa.- El Juzgado aceptando la demanda a trámite, dispone que se cite al demandado por la prensa en un diario de la ciudad de Cuenca, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del C. de P. Civil, para que conteste la demanda en la audiencia de conciliación que se señalará oportunamente. Dispone que se provea de curador ad-interim al hijo menor de edad y se cuente con el señor Juez de la Niñez y la Adolescencia y con uno de los Agentes fiscales de la provincia para que emitan dictamen. Manda tener la cuantía como indeterminada, y que se notifique a la parte actora en el domicilio señalado.  
Al citado se previene la obligación de señalar domicilio para notificaciones posteriores en la casilla judicial de un Abogado de la localidad, de acuerdo a la Ley. Cuenca, 23 de septiembre del 2004. F. Dr. Jorge H. Méndez Calle, Juez de lo Civil. SD

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL AZUAY AVISO JUDICIAL CONVOCATORIA JUNTA DE ACREEDORES J-699-99

AL PÚBLICO EN GENERAL, se le hace saber que en el Juzgado Tercero de lo Civil de Cuenca a cargo del doctor Fabián Gavilanes Encalada, Juez encargado, se ha presentado demanda Sumaria de Insolvencia signada con el Nº 699-99 propuesto por Carlos Marconi Guzmán Crespo en contra de Hugo Edmundo Anguisaca Mendoza, se ha dispuesto mediante providencia, la misma que en extracto recitado, es como sigue: NATURALEZA: Sumaria MATERIA: Insolvencia. ACTOR: Carlos Marconi Guzmán Crespo. DEMANDADO: Hugo Edmundo Anguisaca Mendoza. PROV/DENCIA: Cuenca 14 de septiembre de 2004; las 10h00 Agréguese al expediente los escritos y publicación presentados; provoyendo los mismos, vista la razón sentada por el actuario, se fija el día viernes veintidós de octubre próximo en curso, a las once horas, para que tenga lugar la junta de acreedores que por el artículo 524 del Código de Procedimiento Civil; confiérase la convocatoria a fin de que se realice la misma, mediante una publicación en uno de los diarios que se editan en esta ciudad, de conformidad con el precepto legal señalado. Cuenca, 14 de septiembre de 2004. F. Dr. Fabián Gavilanes Encalada, Juez Encargado. SD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCION ARQUIPROD CIA. LTDA.".-

Se comunica al público que la Compañía "ARQUITECTURA, IMAGEN Y PRODUCCION ARQUIPROD CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 10 de Septiembre de 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-C-DIC-552 de 27 de septiembre de 2004.

- 1. DOMICILIO PRINCIPAL:** Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.
- 2. CAPITAL:** CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 420 participaciones del valor de UN DOLAR cada una.
- 3. OBJETO:** Su actividad predominante es "... el diseño, producción y comercialización de mobiliario de madera y metálico, para hogar, oficina y eventos en general, al igual que la iluminación y señalización de los mismos. ...".

Cuenca, 27 de septiembre de 2004

Dr. Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

R. DEL E.  
JUZGADO VII DE LO CIVIL DE CUENCA  
AVISO JUDICIAL